



La República de Colombia

En su nombre

Institución Educativa Liceo Antioqueño
Bello - Antioquia

Creado por Ordenanza Departamental 16 de Junio 11 de 1993 y Resolución Departamental N° 008880 del 2 de mayo de 1994 y con legalización de Estudios Según Resolución Departamental N° 9298 del 19 de Octubre de 1999 y Resolución Departamental N° 10692 del 25 de Noviembre de 1999; Resolución Departamental N° 15171 de Octubre 30 de 2002, que fusiona al Liceo Antioqueño con la Escuela Avendado, Resolución Municipal N° 2143 de Noviembre 19 de 2007, por medio de la cual se aprueba y se legaliza la Educación Formal en el Nivel de Educación Media Técnica en los grados 10 y 11 en las especialidades de Artes e Informática.

Confirma:

LOS
SEÑOS

LOCOS
PULGAR

Sebastián Ciro Nava

Identificado (a) con C.C. N° 93062627229 de Bello

El Título de:

Bachiller Técnico

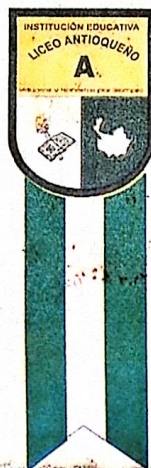
Especialidad Música

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y alcanzado los logros previstos
En el Proyecto Educativo Institucional correspondientes a la Educación
Media Técnica.

Inscrito en el libro general de graduación N° 01 Acta de Grado N° 6

Folio 025 Numeral 33

Expedida en Bello, a los 3 días del mes de Diciembre de 2008



Rector

Raúl Guillermo Arango Tobón
C.C. 8.393.219 de Bello

Bibiana P. Osorio S

Secretaria Académica

Bibiana Patricia Osorio Santa
C.C. 43.812.368 de Bello